



## SESIÓN ORDINARIA 171-2004

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 10 de mayo del dos mil cuatro, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores"

### REGIDORES PROPIETARIOS

**JOSÉ FRANCISCO GARITA VÍLCHEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Señor	Víctor Manuel Alfaro Ulate
Señora	Ana Beatriz Rojas Avilés
Señor	Elí Gerardo Jiménez Arias
Señora	Adriana Aguilar Sánchez
Señor	Nelson Rivas Solís
Señora	Hilda Marta Murillo Chacón
Señora	Luz Marina Ocampo Alfaro
Señor	Juan Carlos Piedra Guzmán

### REGIDORES SUPLENTE

Señor	Luis Fernando Rodríguez Bolaños
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	María Elizabeth Garro Fernández
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes
Señor	Juan Carlos Rodríguez Arce

### SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señora	Hilda María Barquero Vargas	Distrito Primero
Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señor	Albino Esquivel Vargas	Distrito Tercero
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

### SÍNDICOS SUPLENTE

Señor	Celín Lépiz Chacón	Distrito Primero
Señora	María Magda Quirós Picado	Distrito Segundo
Señora	Mayra Mayela Salas Arias	Distrito Tercero
Señora	Mayra Mora Montoya	Distrito Cuarto
Señora	Giselle Mora Padilla	Distrito Quinto

### ALCALDE MUNICIPAL

Señor	Javier Carvajal Molina	Alcalde Municipal
-------	------------------------	-------------------

### SECRETARIA CONC. MUNICIPAL

Señora	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal
--------	-------------------------	------------------------------

### REGIDORES Y SÍNDICOS EN COMISIÓN

Señora	Lilliana González González	Regidora Propietaria
--------	----------------------------	----------------------

### REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora

Priscila Salas Salguero

Regidora Suplente

**ARTICULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción,  
Patrona de esta Municipalidad

## **ARTÍCULO II: ENTREGA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

a. Sesión 168-2004 del 1º de mayo de 2004

//Seguidamente se somete a votación esta Acta, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

b. Sesión 169-2004 del 3 de mayo del 2004

//Analizada esta acta se somete a votación, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

## **ARTÍCULO III: NOMBRAMIENTOS**

Junta de Educación de la Escuela Gran Samaria

Jenny Araya Ortíz	Cédula 1-393-1145
Marlen Badilla Villegas	Cédula 1-693-0803
Roxana Velásquez Bonilla	Cédula 5-219-872

-El regidor Nelson Rivas propone el nombre del Jenny Araya Ortiz como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Gran Samaria. No habiendo más propuestas se somete a votación este nombre, el cual es: **APROBADO POR MAYORÍA.** La regidora Ana Beatriz Rojas vota negativamente.

Vivian Vega Soto	Cédula 1-707-499
Roxana Velásquez Bonilla	Cédula 5-219-877
Marlen Badilla Villegas	Cédula 1-693-0803

-El regidor Víctor Alfaro propone el nombre de Vivian Vega Soto como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Gran Samaria. No habiendo más propuestas se somete a votación este nombre, el cual es: **APROBADO POR MAYORÍA.** La regidora Ana Beatriz Rojas vota negativamente.

## **ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA**

a. Nidia Zamora Brenes – Secretaria Asociación de Desarrollo Integral de San Jorge  
Asunto: Solicitud de la visita de la Regidora Lilliana González para que les suministre una explicación del programa Bandera Azul Ecológico, el día 10 de mayo a las 7 p.m.

/\*\*//

**//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Declarar en comisión a la regidora Lilliana González González, por motivo de que debe asistir a una reunión con esa Asociación de Desarrollo, el día 10 de mayo del 2004, para brindarles una explicación del programa Bandera Azul Ecológica.

b. Pbro. Eduardo Coto Solano – Director Colegio Claretiano  
Asunto: Solicitud de permiso para realizar un baile el viernes 28 de mayo de 7 a 11 p.m. en las instalaciones del Colegio.

///

**//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: OTORGAR PERMISO AL COLEGIO CLARETIANO PARA REALIZAR UN BAILE EL VIERNES 28 DE MAYO DE 7 P.M. A 11 P.M. EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO.**

c. Flory Herrera – Coordinadora del evento

Asunto: Solicitud de permiso para realizar actividad evangelística el día sábado 15 de mayo del 2004 en la explanada del Centro Comercial, frente a la Escuela de La Aurora de 7 p.m. a 9 p.m..

**//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: OTORGAR PERMISO PARA REALIZAR ACTIVIDAD EVANGELÍSTICA EL DÍA 15 DE MAYO DEL 2004, EN LA EXPLANADA DEL CENTRO COMERCIAL, FRENTE A LA ESCUELA DE LA AURORA, DE 7 P.M. A 11 P.M.**

d. MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal

Asunto: Actualización de trámites y requisitos con base a la Ley 8220.

**ACTUALIZACIÓN DE TRÁMITES Y REQUISITOS  
CON BASE A LA LEY 8220**

En atención a la Ley N° 8220; "Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos", a continuación se publica la lista de trámites revisados y actualizados que se realizan en la Municipalidad de Heredia y los requisitos que se solicitan para la gestión de Licencia de Funcionamiento.

Para todos los trámites que se describen a continuación, es indispensable que el o los solicitantes de la patente se encuentren al día con el pago de los tributos municipales, incluidos arreglos de pago.

**REQUISITOS DE SOLICITUD DE PATENTE COMERCIAL Y TRASLADOS DE PATENTE COMERCIAL.**

**Formulario de Solicitud de Patente (solicitudes nuevas) o Solicitud de Traslado de Patente Comercial:** El cual debe ser firmado por el solicitante (patentado) y el dueño de propiedad. En caso de ser la misma persona, se omite la segunda firma.

Fotocopia de la **Cédula Identidad del solicitante (patentado, en caso de traslado)** o del representante legal. En caso de Persona Jurídica, presentar **Certificación de Personería**. En caso de ser extranjero presentar fotocopia de la **Cédula de Residencia (vigentes)**. Si el local es alquilado, se debe solicitar copia de la **Cédula del Propietario del inmueble**.

Adjuntar **timbres fiscales** por 100 colones y el **timbre pro parques nacionales por 100 colones**.

**Certificado de Uso de Suelo:** Requisito indispensable para la aprobación de la Licencia de Funcionamiento, el mismo se encuentra regulado por la Ley de Planificación Urbana, N° 4240 del 15 de noviembre de 1968 y **que será emitido por Departamento de Ingeniería Municipal**.

**Permiso de Funcionamiento de Salud:** Extendido por el Ministerio de Salud, a todas aquellas actividades que lo requieran, según se decreta e el Reglamento General para el Otorgamiento de Permisos de Funcionamiento N° 30465-S, artículo primero.

**En caso de tramitarse nueva patente comercial, se de presentar:**

**Fotocopia del Recibo Oficial de la Póliza de Riesgos Profesionales del Trabajo del I.N.S. o Exoneración:** Se solicita como constancia de que los trabajadores estén cubiertos por una póliza de Riesgos de Trabajo según la Ley N° 6727. Este requisito debe gestionarse en la Sucursal del INS.

**REQUISITOS DE SOLICITUD DE TRASPASO O ELIMINACIÓN DE PATENTE COMERCIAL**

Formulario de Traspaso o Eliminación de Patente Comercial: El cual debe ser firmado por el cedente y el adquirente (se denomina patentado, en caso de eliminación).

Fotocopia de la Cédula de identidad del cedente, del adquirente o del representante (s) legal (es). En caso de Persona Jurídica, presentar Certificación de Personería. En caso de ser extranjero presentar fotocopia de la Cédula de Residencia (vigentes). Si el local es alquilado, se debe solicitar copia de la Cédula del Propietario del inmueble.

Adjuntar timbres fiscales por 100 colones y el timbre de pro parques nacionales pro 100 colones.

### **REQUISITOS DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN, TRASLADO, TRASPASO, REPOSICIÓN DE CERTIFICADO Y NO EXPLOTACIÓN DE PATENTE DE LICORES**

Formulario de Solicitud de Autorización de Explotación, Traslado, Traspaso, Reposición de Certificado o No Explotación de Patente de Licores: El cual debe ser firmado por el patentado y el dueño de la propiedad, en caso de traspaso y reposición de certificado no firma el segundo nombrado. (Adjuntar timbres fiscales de 100 colones)

En caso de traspaso de patente de licores el formulario debe estar autenticado por un abogado.

Fotocopia de la **Cédula de Identidad del patentado o del representante (s) legal (es)**. En caso de Personería Jurídica, presentar **Certificación de Personería**. En caso de ser extranjero presentar fotocopia de la **Cédula de Residencia** (vigentes)

Original del Certificado de Licores.

### **REQUISITOS PARA EL PERMISO DE KARAOKES Y MÚSICA EN VIVO**

Las solicitudes deberán presentarse con no menos de ocho días hábiles de anticipación a la realización de la actividad, las solicitudes deberán ajustarse a los siguientes requisitos:

**Solicitud formal escrita a máquina o computadora**, la que debe contener nombre completo, número de cédula, firma del solicitante la cual debe ser autenticada por un abogado, lugar en el que se realizará la actividad fecha y hora. En caso de locales comerciales, la solicitud deberá de hacerla el patentado. En los casos de locales comerciales que desarrollen esta actividad en forma permanente, están obligados a realizar el trámite cada tres meses, presentando los requisitos solicitados.

Autorización del Ministerio de Salud, para dicha actividad.

Estar al día en el pago de impuestos municipales.

Estar al día en el pago de la patente comercial.

Información importante para tramitar su patente:

El formulario debe venir completo, sin borrones ni tachones, de lo contrario no se aceptará. **Será válido solamente el original** y la información declarada por el solicitante en el Trámite tiene el carácter de declaración jurada, por lo que si los datos son falsos, la pena impuesta es de tres meses a dos años de prisión, según el artículo 311 del Código Penal y sus reformas.

En caso de suspender su actividad comercial, debe proceder a presentar el **Trámite de Renuncia de la Patente de Comercial**; caso contrario esta seguirá activa con sus respectivas consecuencias Fiscales y Legales.

**Debe indicar lugar o medio para recibir notificaciones**, conforme a los mecanismos de la Ley 4755 Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

Asegúrese que la información que conste en los requisitos guarde igualdad en datos como: **el nombre del negocio, dirección, actividad comercial, etc.**

Recuerde que el 05 de Diciembre de cada año, vence el plazo para presentar en el Departamento de Rentas y Cobranzas su Declaración Jurada junto con una fotocopia de la Declaración de la Renta presentada a la Dirección General de Tributación Directa.

Le comunicamos que el pago de las patentes se efectúa pro trimestre adelantado, y debe cancelarse los días treinta de los meses de Enero, Marzo, Junio y Setiembre; la cancelación del importe puede realizarse también de forma anual.

El solicitante de la patente debe encontrarse inscrito ante Tributación Directa y en caso de ser patrono, debe estar al día con las obligaciones patronales ante la Caja Costarricense de Seguro Social. Ambas actividades se deben tramitar en las instituciones respectivas como trámite previo.

En caso de tramitar patentes de licores, tomar en cuenta la siguiente información: Todo establecimiento nuevo dedicado a la venta de licores (bares, restaurantes, tabernas, clubes nocturnos, etc.) debe ajustarse a las distancias que determina el Art. 9 y 77 del Reglamento a la Ley de Licores y demás normativa que rige la materia (y cumplir con el resto de requisito de licores)

Con la firma de este documento, se declara bajo fe de juramento que no me alcanzan las prohibiciones del artículo 19 de la Ley de Licores N° 10.

Se verificará como trámite interno, la existencia de la patente comercial a fin de la actividad.

///

**//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE TRÁMITES Y REQUISITOS CON BASE A LA LEY 8220, COMO PARTE DEL PROCESO QUE PROMUEVE FUNDES.**

- e. Rocío Ortíz Vargas – Presidenta Comité de Padres de Familia V Años Generación 2004 Liceo de Heredia  
Asunto: Solicitud de permiso para realizar un baile el 05 de junio del 2004 a partir de las 7 p.m. en el Gimnasio del Liceo de Heredia, denominado "Baile del Recuerdo con Gaviota".

///

**//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR PERMISO PARA REALIZAR UN BAILE EL 05 DE JUNIO DEL 2004 DE 7 P.M, A 11 P.M. EN EL GIMNASIO DEL LICEO DE HEREDIA.**

- f. Lic. Edwin Gamboa Miranda – Gerente de Área. División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, CGR.  
Asunto: Gestiones que deberá realizar esa unidad administrativa, en relación con los Festejos Populares Heredia 2003. Nota dirigida a la Auditora Interna con copia al Concejo.

///

El Alcalde Municipal sugiere a la comisión Especial que soliciten una audiencia a la Contraloría General de La República, con el señor Edwin Gamboa para que los contacte directamente con el responsable de Festejos Populares y puedan tener una asesoría al respecto.

**//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTE DOCUMENTO SE TRASLADA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN "FESTEJOS POPULARES".**

- g. Ana Virginia Arce L.- Auditora Interna Municipal  
Asunto: Informa que recibió documento 4409 de la Contraloría General de la República en el que le solicita atender lo que corresponda para hacer cumplir el artículo 1 de la ley 4286 relativo a la liquidación de Festejos Populares, por lo que recomienda poner un plazo prudencial a la Comisión para que rinda su informe.

///

**//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR 15 DÍAS A LA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN FESTEJOS POPULARES, PARA QUE RINDA EL INFORME A ESTE CONCEJO MUNICIPAL Y ENVIAR RESPUESTA DEL MISMO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

- h. Miguel Rivas – Coordinador Comité Local de Emergencias  
Asunto: Solicitud de permiso para realizar diversas exposiciones, charlas y demostraciones, en el Anfiteatro, Parque y Salón de Sesiones del Concejo Municipal durante la semana del 1 al 5 de junio del 2004, por motivo de la II Semana de la Prevención de los Desastres.

\*\*\*

**//SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA SOLICITUD PLANTEADA, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

- i. Ing. Godofredo Castro Castro, Director Operativo.  
Asunto: Remite copia de informe técnico del Sr. Gerardo González respecto al mal estado de la maquinaria del cargador Cat. 920. Copia para el Concejo Municipal.

///

**-LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE DOCUMENTO SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA.**

- j. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal.  
Asunto: Remite documento de la Msc. Bianney Gamboa, del Departamento de Desarrollo Educativo Ministerio de Educación, referente al Concurso Ensayo "Marco Tulio Salazar".

-La Presidencia señala que esta nota queda para conocimiento del Concejo Municipal.

- k. Gerardo Moreno – Presidente Asociación Organizadora de Rallies  
Asunto: Solicitud de permiso para utilizar el Palacio de los Deportes, los días 27 de mayo, 01 de julio, 19 de agosto, 14 de octubre y 11 de noviembre del 2004, para llevar a cabo Rallies automovilísticos sin fines de lucro.

\*\*\*

**//SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA SOLICITUD PLANTEADA, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

- l. Marielos Rodríguez Beeche – Presidente Federación Costarricense de Motores  
Asunto: Interponer los recursos de revocatoria con apelación en subsidio del artículo IV de la sesión ordinaria No. 165-2004, del 19 de abril del 2004.

///

**//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTE DOCUMENTO SE TRASLADA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS RINDA UN INFORME PARA TOMAR UN ACUERDO AL RESPECTO.**

- m. María Olendia Loaiza Cerdas – Presidenta ADI de San Francisco  
Asunto: Solicitud de la administración de la cancha multiuso de San Francisco de Heredia, que colinda con el Hipermás.

///

**//LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTA NOTA SE REMITE A LA AUDITORA INTERNA MUNICIPAL PARA QUE EVALÚE Y RINDA EL INFORME A ESTE CONCEJO CON EL FIN DE TOMAR EL ACUERDO RESPECTIVO.**

**ALT:** Seguidamente se **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el orden del día para:

Juramentar a la Junta Administrativa del Colegio Guararí.

-A continuación la Presidencia procede a juramentar a las señoras: Vera Violeta Vargas Ballestero, cédula No. 1-599-867, Rocío Vargas Badilla, cédula No. 1-0319-0896, Carmen María Miranda Orozco, cédula No. 7-049-1032, Olga Solís Soto, cédula No. 4-0129-0119, las cuáles quedan debidamente juramentadas.

-Seguidamente se concede un receso a partir de las 7:30 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 7:50 p.m.

## **ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES**

a. Informe REC-330-2004: Diferentes Cementerios de Heredia.

**La Sra. Rosa Lorena Carballo Ángulo**, céd. N° 4-073-616, solicita se traspase un derecho en el Cementerio Central a su nombre, lote N° 219, bloque H, con una medida de 6 metros cuadrados, para 4 nichos, inscrito en folio 28 libro 2, recibo N° 24406 orden N° 448, adquirido el 24 de junio de 1991, el mismo se encuentra a nombre de Familia Ramírez Vargas, dicho traspaso se conoció en la sesión del 19-12-2002, según oficio remitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos 640-2002, donde recomendó que presentara todos los requisitos publicados en el Alcance N° 43 a la Gaceta N° 113 del jueves 13 de junio del 2002, con el fin de dar cumplimiento a la Ley N° 8220, así mismo dicha señora los presentó al Dpto. de Rentas y Cobranzas, lo cual recomiendo la Publicación del Edicto.

**\*\*/\*\***

**-LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE PUNTO SE DEVUELVE AL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y COBRANZAS PARA QUE INDIQUE SI ESTÁN FALLECIDOS, O PORQUÉ SE DEBE PUBLICAR EL EDICTO QUE SE RECOMIENDA.**

**La Sra. Claudina Sánchez Segura**, céd. N° 1-248-685, es propietaria de un derecho en el Cementerio Anexo Central, solicita que se nombre como propietaria del mismo a la Sra. **Damaris Salas Sánchez**, céd. N° 4-133-593 que actualmente es beneficiaria del mismo junto con sus hermanos que continúan como beneficiarios, en lote N° 96 bloque B, con una medida de 6 metros cuadrados, para 4 nichos, folio 44 libro 2, recibo N° 518258 solicitud N° 326, el cual fue adquirido el 24 de octubre del 2000.

El mismo se encuentra a nombre de Claudina Sánchez Segura

**RECOMENDACIÓN:** Analizada la documentación presentada este Dpto. recomienda el traspaso del mismo.

**///**

**//A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN QUE HACE EL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y COBRANZAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

**La Sra. Virginia Arguedas Madrigal**, céd. N° 9-034-191, solicita se incluya como beneficiarios en un derecho en el Cementerio Mercedes a: Sr. **José Hugo Paniagua Núñez**, céd. N° 4-183-075, Sr. **Hugo José Paniagua Arguedas**, céd. N° 4-082-838 en lote N° 39, bloque G para 4 nichos, con una medida de 7.5 metros cuadrados, inscrito en folio 13, libro 12, el cual fue adquirido el 05 de marzo de 1996. El mismo se encuentra a nombre de Virginia Arguedas Madrigal.

**RECOMENDACIÓN:** Analizada la documentación presentada este Dpto. recomienda la inclusión de dichos beneficiarios.

**\*\*\***

**//SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN QUE HACE EL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y COBRANZAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

**El Sr. Efraín Varela Esquivel**, céd. N° 4-066-386, solicita se incluya como beneficiarios en un derecho en el Cementerio del Barreal a: Sr. **Freddy Alberto Varela Valerio**, céd. N° 4-126-804, Sra. **Ana Maritza Mora Arias**, céd. N° 4-129-647, Sra. **Cecilia Calvo Varela**, céd. N° 4-086-084, en el lote N° 243 bloque B, con una medida de 3 metros cuadrados, para 2 nichos, inscrito en folio 09 libro 1, el cual fue adquirido en enero de 1995. El mismo se encuentra a nombre de Efraín Varela Esquivel.

**RECOMENDACIÓN:** Analizada la documentación presentada, este Dpto. recomienda la inclusión de dichos beneficiarios.

**\*\*\***

**//A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN QUE HACE EL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y COBRANZAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**



**La Sra. Ma. Auxiliadora Arrieta Muñoz**, céd. N° 4-068-453, solicita se incluya como beneficiario en un derecho en el Cementerio Central, lote N° 25 bloque M, con una medida de 6 metros cuadrados, para 4 nichos, inscrito en folio 69 libro 1, orden N° 2567 recibo N° 17560, el cual fue adquirido el 05 de enero de 1978. El mismo se encuentra a nombre de María Auxiliadora Arrieta Muñoz.

**RECOMENDACIÓN:** Analizada la documentación presentada, este Dpto. recomienda la inclusión de dicho beneficiario en dicho derecho.

\*\*/\*\*

**-LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTE PUNTO SE DEVUELVE AL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y COBRANZAS PARA QUE INDIQUE EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE SOLICITAN SE INCLUYA COMO BENEFICIARIO.**

Los traspasos que les detallo se conocieron en la sesión ordinaria N° 156-2004, celebrada el 08-03-2004, informe RC-126-2004, se las presento con las correcciones sugeridas:

**El Sr. Gilberto Benavides Montero**, céd. N° 4-074-382, es beneficiario de un derecho en el Cementerio Central, lo cual solicita que se traspase a su nombre como propietario ya que el Sr. Víctor Ml. Benavides Montero, céd. N° 4-047-065, falleció el 12 de octubre del 2003 y a su vez nombre como beneficiario al Sr. Francisco Camacho Benavides, céd. N° 4-096-725, lote N° 17, bloque G, con una medida de 6 metros cuadrados, folio 22-57, libro 1 solicitud N° 689-2025, recibo N° 938-H y 1157, el cual fue adquirido el 29-08-1946 y 07-01-1974, el mismo se encuentra a nombre de Víctor Ml. Benavides Montero (fallecido) y Gilberto Benavides Montero.

**RECOMENDACIÓN:** Analizada la documentación presentada este departamento recomienda el traspaso de dicho derecho y la inclusión del beneficiario en mención.

\*\*/\*\*

**-LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENACIÓN HECHA POR EL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y COBRANZAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Los Srs. Ma. Isabel, Edgar, Irma, Eladio, Fernando, Ma. del Carmen, William, Allan y Rafael Ángel, todos Alvarado Leitón, solicitan que se traspase un derecho e el Cementerio Central a nombre de la Sra. Ana Virginia Murillo Alvarado, céd. N° 4-127-869, lote N° 36, bloque B, con una medida de 3 metros cuadrados, para 2 nichos, folio N° 48 libro 2, solicitud N° 489, recibo N° 489, recibo N° 891-F, el cual fue adquirido el 30 de agosto del 2001. El mismo se encuentra a nombre de Priscilla Leitón Morales (fallecida).

**RECOMENDACIÓN:** Analizada la documentación presentada este departamento recomienda la publicación del Edicto.

\*\*/\*\*

**-SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENACIÓN HECHA POR EL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y COBRANZAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

**Los Sres. Margarita Ortega González**, céd. N° 4-066-085, **Mario Ortega González**, céd. N° 4-070-296 y Lidia Ortega González, céd. N° 4-054-750, solicitan que se traspase un derecho en el Cementerio del Barreal a nombre de:

Propietario:	José Fabián Chávez Ortega	Céd. N° 1-229-648
Beneficiarios:	Lidia Ortega González,	Céd. N° 4-054-750
	Mario Ortega González	Céd. N° 4-070-296
	Margarita Ortega González	Céd. N° 4-066-085

El mismo se encuentra a nombre de Familia Ortega González

**RECOMENDACIÓN:** Analizada la documentación presentada, este Departamento recomienda dicho traspaso.

\*\*/\*\*

**-LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENACACIÓN HECHA POR EL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y COBRANZAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

## **ARTÍCULO VI: MOCIONES**

a. Francisco Garita Vílchez – Presidente Municipal

Asunto: Donar terreno Municipal a la Fundación Herediana de Salud cardiovascular.

Sustento de la moción:

- I. Que en el registro público se encuentra inscrita la Fundación Herediana de Salud Cardiovascular, cuya cédula jurídica vigente es la número 3-006-214282.
- II. Que en el Distrito de Ulloa de Heredia, específicamente en la comunidad de Santa Cecilia, se encuentra ubicada un área pública de uso comunal, inscrita en el partido de Heredia, bajo finca número 20964-000 con una medida de 7,347.95 metros cuadrados.
- III. Que el numeral 62 del Código Municipal faculta a las Municipalidades para donar bienes inmuebles cuando así lo autorice expresamente una ley especial.
- IV. Que la Fundación Herediana de Salud Cardiovascular es una Fundación que se dedica a la prevención y al cuidado oportuno y eficiente de personas con problemas cardíacos.
- V. La Fundación Herediana de Salud Cardiovascular tiene la necesidad imperante de contar con un inmueble propio para promover las actividades necesarias a fin de resguardar la salud de personas que padecen de problemas del corazón.
- VI. Este Concejo, consciente de que la intervención de la Municipalidad es vital para satisfacer y tutelar las necesidades de salud de los habitantes de nuestro cantón y conociendo que actualmente existe en la comunidad de Santa Cecilia de Heredia un terreno de su propiedad registrado en el partido de Heredia, bajo finca número 20964-000, destinado a área pública de uso comunal, acuerda:

Texto de la moción:

Al amparo de los artículos 62 del Código Municipal y 19 de la ley sobre desarrollo de la comunidad, se acuerda:

PRIMERO: Solicitar a la Asamblea Legislativa que mediante ley especial de la República autorice a la Municipalidad del Cantón Central de Heredia, cédula jurídica 3-014-042092 a desafectar del uso público y donar a la Fundación Herediana de Salud Cardiovascular, cédula jurídica número 3-006-214282, un área pública de 2,445.81 metros cuadrados, según plano catastrado H-917849-2004, ubicado en la localidad de Santa Cecilia, Distrito de Ulloa, inmueble que es parte de la finca inscrita en el Registro Público de la propiedad bajo número 20964-000.

SEGUNDO: La donación que se autoriza está condicionada a que el inmueble de interés sea utilizado únicamente para la construcción de una Clínica de Rehabilitación Cardíaca para la atención de los habitantes de este cantón con problemas cardíacos, razón por la que, el cambio en el destino del inmueble hará que la donación sea revocada, en cuyo caso, el inmueble volverá en su totalidad a ser propiedad de este municipio.

TERCERO: Solicitar a la Dirección Jurídica de esta Municipalidad que elabore el borrador de proyecto de ley correspondiente.

CUARTO: Solicitar a la Fundación Herediana de Salud Cardiovascular que aporten ante la Dirección Jurídica de este Municipio, copia autenticada de su cédula jurídica vigente, así como certificación original de su respectiva personería jurídica.

QUINTO: Que se dispense del trámite de comisión y se tome acuerdo firme.

///

**//ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA SE SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**



## ARTÍCULO VII: NOMBRAMIENTO DE COMISIONES

AMBIENTE	ACCESIBILIDAD	BECAS	CONDICIÓN DE LA MUJER
<b>Lilliana González</b> <b>Ana Beatriz Rojas</b> <b>Juan Carlos Rodríguez Arce</b> <b>María Magda Quirós Picado</b> <b>Mayra Salas Arias</b> <b>Carlos Celín Lépiz Chacón</b> <b>Giselle Mora Padilla</b>	Lilliana González G. Luz Marina Ocampo A. Ana Beatriz Rojas Aviles Luis Fernando Rodríguez <b>Carlos Celín Lépiz</b>	Elí G. Jiménez Arias Víctor Alfaro Ulate Adriana Aguilar S. Elizabeth Garro F. José Alberto Calderón Albino Esquivel V.	Luz Marina Ocampo A. Hilda Murillo Chacón Ana Beatriz Rojas A. Maribel Quesada F. Hilda Barquero Vargas Mayra Moya Montoya
GOB. Y ADMINISTRACIÓN	HACIENDA	JURÍDICOS	OBRAS Y URBANISMO
Juan Carlos Piedra Guzmán José Alberto Calderón U. Elizabeth Garro Fernández Luis Fernando Rodríguez B. Adriana Aguilar Sánchez Rafael Barboza Tenorio	Nelson Rivas Solís Víctor Ml. Alfaro Ulate Juan Carlos Piedra G. Elí Jiménez Arias Albino Esquivel Vargas <b>Álvaro Rodríguez Segura</b>	Adriana Aguilar Sánchez Luis Fernando Rodríguez María del Carmen Álvarez B. Priscila Salas Salguero José Alberto Calderón U. <b>Vinicio Vargas Moreira</b>	Nelson Rivas Solís Víctor Ml. Alfaro Ulate Juan Carlos Piedra G. Elí Jiménez Arias Vinicio Vargas Moreira Javier Carvajal Molina Colaboradores: René Mayorga – Ingeniero Municipal <b>Olman Cordero –</b> <b>Ingeniero</b>
SOCIO CULTURAL	TRÁNSITO	VIVIENDA	
José Francisco Garita Vilchez Adriana Aguilar Sánchez Víctor Ml. Alfaro Ulate Hilda M. Barquero Vargas Magda Quirós Picado M. del Carmen Álvarez B. Giselle Mora Padilla <b>Patricia Montero</b> <b>(colaboradora)</b>	Juan Carlos Piedra G. Nelson Rivas Solís Luis Fernando Rodríguez Vinicio Vargas Moreira Mayra Mora Montoya <b>Magda Quirós Picado</b>	Víctor Ml. Alfaro Ulate José Fco Garita Vilchez Juan Carlos Piedra G. Hilda Barquero Vargas Elizabeth Garro F. Javier Carvajal Molina <b>Colaboradores:</b> <b>Ing. Arturo Chacón</b> <b>Gamboa</b>	

**-La Presidencia indica que la lista de comisiones queda para conocimiento del Concejo Municipal.**

**ALT:** Seguidamente se **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el orden del día para conocer:

Nota del Comité de Desarrollo del Residencial la Cuadrilla solicitando permiso para realizar un bingo en el Salón Comunal de Mercedes Norte.

Documento de la ADI de Mercedes Norte y Barrio España, solicitando permiso para realizar un baile en esa comunidad.

Nota suscrita por el Dr. Nilo Ramos del Hospital de Heredia.

Dejar como Asunto Entrado documento del Proyecto de Simplificación de Trámites de la Municipalidad de Heredia. (FUNDES).

Dejar como Asunto Entrado documento referente al estudio para la determinación de la tasa del Servicio de Recolección de Basura.

Modificación Interna No. 3-2004.

Moción del Alcalde para donar terreno a la Junta de Educación de Heredia Centro.

Punto 1:

Se conoce nota del Comité de Desarrollo del Residencial la Cuadrilla, solicitando permiso para realizar un bingo en el Salón Comunal de Mercedes Norte, el día 5 de junio a las 6 de la tarde, cuyo fin es recolectar fondos para reparar el camino de acceso a ese residencial.

\*\*\*

**//SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA SOLICITUD PLANTEADA, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

Punto 2: Documento de la ADI de Mercedes Norte y Barrio España, solicitando permiso para realizar un baile en esa comunidad.

Se conoce documento suscrito por el Sr. Luis Alfonso Aguilar, Presidente de la ADI de Mercedes Norte y Barrio España, solicitando permiso para realizar un baile en el Salón Comunal de Mercedes Norte, el día 15 de mayo en horas de la noche, con el fin de recaudar fondos para compra de implementos deportivos. Asimismo solicitan el permiso correspondiente para la venta de cerveza en un puesto que se improvisará por fuera del salón comunal.

\*\*/\*\*

**//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA SOLICITUD PLANTEADA, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

Punto 3: Nota suscrita por el Dr. Nilo Ramos del Hospital de Heredia.

Texto de la nota:

Reciban un cordial saludo a la vez informarles que el Hospital San Vicente de Paúl está pasando por un proceso de evaluación en el cual necesita establecer fortalezas y determinar debilidades, es por esta razón que requerimos obtener su valiosa impresión ya que esto nos ayudará a mejorar el servicio que se brinda en nuestras instalaciones.

Debido a esto lo invito a participar en una actividad que consistirá en responder preguntas de forma breve o corta, las cuáles serán analizadas por un comité interdisciplinario que determinará acciones para solucionar los problemas detectados, con miras hacia el nuevo Hospital.

Agradecería contar con la presencia de al menos dos personas de su organización , el día martes 18 de mayo de 1 p.m. a 3 p.m.en el aula de docencia ubicadas en los altos de la Panadería de los Hermanos Esquivel, aula No. 1.

/\*\*

**//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR A LAS REGIDORAS LUZ MARINA OCAMPO ALFARO Y ELIZABETH GARRO PARA QUE PARTICIPEN EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL, EL DÍA 18 DE MAYO DE 1 P.M. A 3 P.M., EN LOS ALTOS DE LA PANADERÍA HERMANOS ESQUIVEL, AULA No. 1.**

Punto 4: Dejar como Asunto Entrado documento del Proyecto de Simplificación de Trámites de la Municipalidad de Heredia. (FUNDES).

Punto 5: Dejar como Asunto Entrado documento referente al estudio para la determinación de la tasa del Servicio de Recolección de Basura.

**Punto 6: Modificación Interna No. 03-2004.**

P	S	P	S	NOMBRE DEL SERVICIO, PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE AL 31 DE MARZO 2004	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
02				Servicios Comunales	50.661.892.00	700.000.00	700.000.00	50.661.892.00
	01			Aseo de vías y Aseos públicos	50.661.892.00	700.000.00	700.000.00	50.661.892.00
		01		Servicios Personales	50.541.813.00	700.000.00		49.841.813.00
			01	Sueldos Fijos	50.541.813.00	700.000.00		49.841.813.00
		08		Transferencias Corrientes	120.079.00		700.000.00	820.079.00
			13	Incapacidades	120.079.00		700.000.00	820.079.00
				<b>SUMAS IGUALES</b>				



## **ASUNTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LAS COMISIONES Y ALCALDÍA MUNICIPAL**

### **COMISIÓN DE OBRAS**

Ing. Cornelio Urbina – Gerente General Proyecta Constructora. Solicitud de certificación de uso de suelo y la autorización de desfogue pluvial para la finca H-921537-2004, ubicada en Mercedes Norte, que corresponde a la Cuarta Etapa de Proyecto Residencial Amaranto.

Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal- Remite nota suscrita por el Lic. Berny Vargas, Coordinador Titulación de Tierras del IMAS y copia de plano de catastro H-165837-1994 que corresponde a un terreno del IMAS, situado en Ulloa, cuyo destino específico es el de un parque, para que se presente al Concejo y se acepte la donación.

Rodolfo Garro Leitón, Oficina de Heredia, Subregión Central, MINAE. Comunica que en Urb. Jardines del Oeste, calle a La Aurora, 400 mts. al norte hasta pegar con la quebrada Aries, se está limpiando un terreno, y solicita que por medio de un estudio registral se averigüe el nombre del propietario, para enviarle un apercibimiento para que retire el material depositado en el área de protección. Copia para el Concejo Municipal.

### **ALCALDÍA MUNICIPAL**

Mario Cervantes Cortés. Solicitud de permiso para vender artesanía en las cercanías del Parque de los Ángeles o alrededores.

### **COMISIÓN DE HACIENDA**

Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Remite un ejemplar de las conciliaciones bancarias, estados presupuestarios y financieros al 31 de marzo del 2004, además informe actualizado del pendiente de cobro al 31-3-04.

### **CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL**

Lilliam del Carmen Díaz Aguilar solicita que se saque de la lista de patentados de la Municipalidad, ya que la patente comercial que aparece a su nombre la cedió al Sr. Eduardo José Cahahuanca Fabián y que opera en el Mercado Florense, tramo N° 45, propiedad de Alex González.

Ing. Godofredo Castro Castro, Director de Operaciones. Agradecimiento al Ing. Ricardo Uclés Núñez de la Escuela de Topografía, Catastro y Geodesia de la Universidad Nacional por el trabajo de depuración, liga y traslado de la información catastral a un sistema de información geográfico correspondiente al distrito 1° de Heredia. Copia para el Concejo Municipal.

Ana Virginia Arce León, Auditora Interna Municipal. Liquidación de partidas del año 2003 de la A.D.I. de San Jorge se encuentra a derecho. Copia para el Concejo Municipal. AIM-077-2004.

Rafael Arias Fallas, Asistente del Alcalde de San José. Agradecimiento por el apoyo a la decisión de la Municipalidad de San José de retirar después del 16 de junio las ventas ilegales instaladas en los espacios públicos de la capital.

Rocío Ulloa Solano – Diputada Fracción PUSC. Felicitación por el trabajo realizado en estos dos años, asimismo les desea los mejores éxitos al nuevo Directorio elegido el 1. de mayo del 2004.

Lic. Manuel Fco. Sancho M. Secretario Palacio de los Deportes. Transcripción de acuerdo de la Junta Directiva de la Asoc. Administradora del Palacio de los Deportes, donde agradece a los Directores Juan Carlos Piedra, Francisco Garita y Adriana Aguilar el aporte

económico logrado a través de la Municipalidad para obras de infraestructura del Palacio de los Deportes.

Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Remite documento del Sr. Marvin González Ramírez donde expresa muestras de gratitud y felicita al Gobierno Local por el reciente cambio de vías.

**ASUNTO ENTRADO**

- a. Reglamento para el uso del Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

**SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS.**

**FRANCISCO GARITA VÍLCHEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ  
SECRETARIA CONC. MUNICIPAL**

**JAVIER CARVAJAL MOLINA  
ALCALDE MUNICIPAL**

nrg.